



---

## Condenado a cuatro años de cárcel al autor de un incendio que calcinó 180 hectáreas en Galicia

El procesado, cazador que había participado en la extinción de varios fuegos como voluntario de Protección Civil cuando en agosto de 2013, provocó un incendio próximo a núcleos urbanos de Ribeira.

La sección sexta de la Audiencia Provincial de A Coruña, con sede en Santiago, ha condenado a cuatro años de cárcel como autor de un delito de incendio a un cazador que había participado en la extinción de varios fuegos como voluntario de Protección Civil cuando en agosto de 2013 provocó un incendio próximo a núcleos urbanos de Ribeira.

El tribunal también le impuso el abono de una indemnización a la Xunta de 85.203 euros por los gastos de extinción y de 79.062 euros a la Consellería de Medio Rural y a los tres propietarios de terreno afectados por los daños originados en la madera. El fuego, cuya extinción duró unas 60 horas, calcinó 180 hectáreas, de las cuales 130 eran de monte arbolado, atravesó la autovía de O Barbanza y se propagó hasta un polígono industrial y las cercanías del hospital. El tribunal destaca que la Dirección Xeral de Montes de la Xunta lo calificó de nivel 1 debido “a su grave riesgo”.

Los magistrados indican en la resolución que el imputado conocía “el monte incendiado, sus caminos y las condiciones medioambientales que provocan la propagación del fuego” y concluyen que fue originado “de forma intencionada, no por una negligencia”. Así, sostienen que el condenado “provocó voluntaria ...